



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
---	------------------------	--------------------	------------	-------------

1
P. 20 2

DECRETO NUMERO (~~EE~~- 0077) 02 MAR 2015

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO VIGENCIA 2015

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto
Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 054 del 20 de Noviembre de 2014 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2015 y por Decreto No. 0512 de Diciembre 17 de 2014 se liquidó el Presupuesto para la vigencia 2015
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el artículo 61 del Decreto de Liquidación No 0512 del 17 de Diciembre de 2014, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversión
4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Ingresos de la Administración Central a la Secretaría de salud así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
01.01.01.07	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA		
01.01.01.07.01	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA DE PRODUCCION NACIONAL		
01.01.01.07.01.01	Impuesto al Consumo de Cerveza Nacional - Libre Destinacion - Administracion Central		1.800.000.000,00
TIA.1.16	Impuesto al Consumo Cerveza		
TIA.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional		
TIA.1.16.1.02	Subcuenta Otras Gastos en Salud-Inversión	1.800.000.000,00	
TOTAL TRASLADO INGRESOS		1.800.000.000,00	1.800.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar el siguiente traslado de Funcionamiento de la Administración Central así:



0077

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS	
02.02	Asamblea	23.042.147,00		
02.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
02.01.03.01	MESADAS PENSIONALES			
02.01.03.01.01	Administracion Central			23.042.147,00
TOTAL TRASLADO INVERSION		23.042.147,00		23.042.147,00

ARTÍCULO TERCERO : Efectuar el siguiente traslado de Inversion de la Administración Central y Salud así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD		
A.2.4.13	PROMOCIÓN SOCIAL		
A.2.4.13.06	Inspeccion, Vigilancia y Control en Aseguramiento y Prestacion de Servicios de Salud	1.800.000.000,00	
04.15	EQUIPAMIENTO		
04.15.05	PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO P?BLICO		
04.15.05.01	Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano		1.800.000.000,00
04.05	SECTOR ARTE Y CULTURA		
04.05.01	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICA Y CULTURALES		
04.05.01.03	Fortalecimiento del Sistema de Cultura e Investigación Cultural del Departamento.	549.843.400,00 /	
04.05.05	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL		
04.05.05.01	DESARROLLO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO		
04.05.05.01.01	Desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del departamento		549.843.400,00
04.07	SECTOR VIVIENDA		
04.07.05	PLANES Y PROYECTOS DE VIVIENDA		
04.07.05.01	Vivienda digna y segura para todos los santandereanos - Mejoramiento, Construccion, Adquisicion y Legalizacion.		1.200.000.000,00

San

02 MAR 2015



FF-0077

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
04.09	SECTOR TRANSPORTE			
04.09.02	MEJORAMIENTO DE VIAS			
04.09.02.01	Modernización de la Infraestructura de transporte de la Red Primaria			300.000.000,00
04.09.02.02	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA RED SECUNDARIA a			
04.09.02.02.01	Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria		300.000.000,00	/
04.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
04.17.02	ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY			
04.17.02.16	Fortalecimiento fiscal y financiero		1.200.000.000,00	/
TOTAL TRASLADO INVERSION			3.849.843.400,00	3.849.843.400,00

02 MAR 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bucaramanga, a los

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda (E)

Proyecto: PELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto